



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19810

DECRETO N° **4575** / 2021

ARICA, 13 de Julio de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BROS Y BRASAS SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

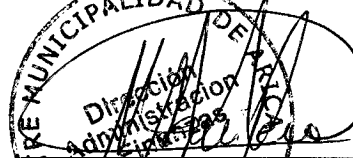
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19810				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE POLLOS AL SPIEDO, COMIDA, SANDWICH Y BEBIDAS PARA LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	TENIENTE MERINO 3050				
Nombre del Contribuyente	BROS Y BRASAS SPA				
Rut	77260193-K				
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4065 BLOCK 5 DPTO. 51				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/07/2021	Otorgación N°	2-19810	Fecha	09/07/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


EENEKEN AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MSP/JCHCH/


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL